

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 09/2026
ENERO 2026
Periodo 26/01/2026 al 30/01/2026
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Sr. GERMÁN KRANEVITTER	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Lic. NICOLAS ACUÑA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
02/02/2026

Boletín Municipal Digital:
<https://www.caamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 09/2026
DECRETOS SINTETIZADOS: 26/01/2026 al 30/01/2026. –

DCTO. N° 167 (26/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS QUINCE ----- MILLONES CON 00/100 (\$ 15.000.000,00), a favor de la Sra. SANTILLÁN YESSICA NATALIA, D.N.I N° 34.029.198, destinada a afrontar gastos por problemas de salud de su hija; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-167.pdf>

DCTO. N° 168 (26/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00), a favor de la Sra. CÓRDOBA RITA DEL VALLE, D.N.I N° 29.414.155, destinada a solventar gastos derivados por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-168.pdf>

DCTO. N° 169 (26/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor de la Sra. SILVA CARLINA BEATRIZ, D.N.I N° 18.686.629, destinada a solventar gastos por tratamiento médico; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-169.pdf>

DCTO. N° 170 (26/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS DOS ----- MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 2.310.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-170.pdf>

DCTO. N° 171 (26/01/2026): Rectificando el Considerando del Decreto I.M. N° DECRE-2026-166-MUNICAT-INT de fecha 23 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CONSIDERANDO:

Que, la presidente de la institución LALCEC Catamarca (Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer) ha solicitado colaboración económica destinada a cubrir gastos de adquisición de elementos y bienes de primera necesidad para el funcionamiento de la casa destinada a la atención y alojamiento de pacientes oncológicos de escasos recursos, provenientes del interior de la provincia;

B.M. N° 09/2026 – Enero 2026 – Periodo 26/01/2026 al 30/01/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Que la mencionada institución cumple una función social de alto impacto comunitario, brindando contención, acompañamiento y asistencia a personas que atraviesan tratamientos oncológicos, muchas de las cuales carecen de obra social y de recursos económicos suficientes;

Que por otra parte una vecina que actualmente residente por cuestiones laborales en el Sur del País ha solicitado una ayuda económica a fin de poder afrontar los gastos de traslado desde el sur hacia nuestra provincia, con el objeto de acompañar a su familia con motivo del fallecimiento de su hermano “Rolito Barros” y no cuenta con los recursos económicos suficientes para solventar los gastos que demanda dicho traslado;

Que así mismo un vecino de esta ciudad el Sr. Araoz Cesar Alberto encontrándose en situación de vulnerabilidad económica solicita colaboración para poder afrontar el pago de deuda de servicio eléctrico, que asciende a un monto imposible de afrontar con sus mínimos ingresos. Por tal motivo se hará el pago de la deuda a la empresa Energía Catamarca Sociedad Anónima Con Participación Estatal Mayoritaria -ECSAPEM.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde otorgar las ayudas económicas solicitadas, a fin de atender las necesidades expuestas y mitigar las consecuencias económicas derivadas de personas en situaciones de especial vulnerabilidad social y emocional.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-171.pdf>

DCTO. N° 172 (27/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS UN ---
----- MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) a favor de las personas que se mencionan en el Anexo, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-172.pdf>

DCTO. N° 173 (27/01/2026): Rectificando el Anexo del Decreto DCTO-2026-116-E-----
----- MUNICAT-INT, de fecha 23 de Enero de 2.026, en lo que se refiere al nombre de la beneficiaria, estableciéndose que donde dice "Moya, Johana del valle" debe decir “Moya, Yohana del valle”,

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-173.pdf>

DCTO. N° 174 (27/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00), a favor de la Sra. VARELA NADIA SAMANTA, D.N.I N° 35.500.695, destinada a solventar gastos del hogar; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-174.pdf>

DCTO. N° 175 (27/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 530.000,00),

B.M. N° 09/2026 – Enero 2026 – Periodo 26/01/2026 al 30/01/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

autorizando Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-175.pdf>

DCTO. N° 176 (28/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DOS -----
----- MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), a favor del Sr. ALMENDRA ANÍBAL ARISTÓBULO, D.N.I N° 14.519.548, destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-176.pdf>

DCTO. N° 177 (28/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DOS -----
----- MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), a favor del Sr. ALMENDRA ANÍBAL ARISTÓBULO, D.N.I N° 14.519.548, destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-177.pdf>

DCTO. N° 178 (28/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00), a favor de la Sra. IBÁÑEZ ANGELA ANTONELLA, D.N.I N° 37.740.663, destinada a solventar gastos del hogar; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-178.pdf>

DCTO. N° 179 (28/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor de la Sra. RAMIREZ MARIA ROSA, D.N.I N° 36.504.088, destinada a solventar gastos del hogar, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-179.pdf>

DCTO. N° 180 (28/01/2026): Rectificando parcialmente el Decreto N° DECTO-2025-3218-E-
----- MUNICAT-INT, de fecha 10 de diciembre de 2025, en el párrafo segundo de su Considerando, donde dice: “Sra. MOLINA SONIA ELIZABETH, DNI N° 35.201.387”, debiendo decir: “Sra. MOLINA SONIA ELISABETH, DNI N° 35.201.387” y el Art. 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado

B.M. N° 09/2026 – Enero 2026 – Periodo 26/01/2026 al 30/01/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159: a favor de la Sra. MOLINA, Sonia Elisabeth, DNI N° 35.201.387; un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado como Manzana "V" Lote N° 3 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 10,00 mts. respectivamente y, al Este y al Oeste 20,00 mts. respectivamente; linderos: al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 6, al Este con Lote N° 4 y al Oeste con Lote N° 2, con una superficie total de 200,00 mts²., conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo. Asimismo, la Dirección de Planeamiento Urbano, en virtud del Proyecto de Urbanización establecido para el Loteo Parque Sur, define un retiro de línea municipal de 2,00 mts.”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-180.pdf>

DCTO. N° 181 (28/01/2026): Dejando constancia que el proyecto y la dirección técnica de la ----- obra denominada “Parque Lineal Fariñango – La Florida”, ejecutada y finalizada en el ejido municipal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, estuvieron a cargo del Estudio de Arquitectura Eduardo Samez y Mirtha Noblega, integrado por los arquitectos Ricardo Eduardo Samez, Matrícula Profesional N° 75, y Mirtha Fanny Noblega, Matrícula Profesional N° 155, quienes actuaron conforme a las obligaciones profesionales correspondientes.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-181.pdf>

DCTO. N° 182 (28/01/2026): Autorizando ayuda económica por la suma total de PESOS UN --- MILLÓN SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-182.pdf>

DCTO. N° 183 (28/01/2026): Dejando constancia que el proyecto y la dirección técnica de la ----- obra denominada “Diseño y Desarrollo – Revitalización del Circuito Turístico El Jumeal”, ejecutada y finalizada en el ejido municipal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, estuvieron a cargo del Estudio de Arquitectura Eduardo Samez y Mirtha Noblega, integrado por los arquitectos Ricardo Eduardo Samez, Matrícula Profesional N° 75, y Mirtha Fanny Noblega, Matrícula Profesional N° 155, quienes actuaron conforme a las obligaciones profesionales correspondientes.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-183.pdf>

DCTO. N° 184 (29/01/2026): Aceptando a partir del día 28 de Enero de 2026, la renuncia por ----- razones particulares al cargo que desempeña en esta Comuna,

presentada por la agente Abog. FABIOLA DE LOS ÁNGELES SEGURA, D.N.I N° 34.187.646, Leg. N° 7236, Cat. 11, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, dependiente de Intendencia, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-184.pdf>

DCTO. N° 185 (29/01/2026): Aceptando a partir del día 28 de Enero de 2026, la renuncia por ----- Razones Particulares, presentada por el agente Abog. EMILIANO SAMUEL CARIGNANO, D.N.I N° 31.814.897, Leg. N° 7579, Cat. 10, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, dependiente de la Secretaria de Fiscalía Municipal - Intendencia Municipal, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-185.pdf>

DCTO. N° 186 (29/01/2026): Otorgando ayuda económica de PESOS NOVECIENTOS ----- SESENTA MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 960.040,00) destinada a solventar los gastos del estudio médico de la Sra. ZOE COLLA, D.N.I N° 48.920.692, autorizando la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-186.pdf>

DCTO. N° 187 (29/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS CIEN --- MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. RUSSO SOSA VICTOR NELSON, D.N.I N° 31.648.454, destinada a solventar gastos de proyecto cinematográfico; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-187.pdf>

DCTO. N° 188 (29/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00), a favor del Sr. CARDOSO FERNANDO NAHUEL, D.N.I N° 40.926.726, destinada a solventar gastos del hogar; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-188.pdf>

DCTO. N° 189 (29/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS UN --- MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100

(\$ 1.450.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-189.pdf>

DCTO. N° 190 (29/01/2026): Dejando Sin Efecto el Decreto N° DECTO-2026-184-E-----
----- MUNCAT-INT, de fecha 29 de Enero de 2.026.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-190.pdf>

DCTO. N° 191 (29/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-191.pdf>

DCTO. N° 192 (29/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor del Sr. SANAGUA WALTER FABIÁN. DNI N° 30.006.026, destinada a solventar gastos por la participación en deporte de su hijo; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-192.pdf>

DCTO. N° 193 (29/01/2026): Rectificando el Considerando del Decreto I.M. N° DECRE-2026-
----- 189-MUNCAT-INT de fecha 29 de enero de 2026.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-193.pdf>

DCTO. N° 194 (29/01/2026): Dejando Sin Efecto el Decreto N° DECTO-2026-185-E-----
----- MUNCAT-INT, de fecha 29 de Enero de 2026.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-194.pdf>

DCTO. N° 195 (29/01/2026): Aceptando a partir del día 31 de Enero de 2026, la renuncia por -
----- razones particulares al cargo que desempeña en esta Comuna, presentada por la agente municipal Abog. FABIOLA DE LOS ÁNGELES SEGURA, D.N.I N°

34.187.646, Leg. N° 7236, Cat. 11, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, dependiente de Intendencia, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-195.pdf>

DCTO. N° 196 (29/01/2026): Aceptando a partir del día 31 de Enero de 2026, la renuncia por ----- razones particulares al cargo que desempeña en esta Comuna, presentada por el agente municipal Abog. EMILIANO SAMUEL CARIGNANO, D.N.I N° 31.814.897, Leg. N° 7579, Cat. 10, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, dependiente de la Secretaria de Fiscalía Municipal - Intendencia Municipal, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-196.pdf>

DCTO. N° 197 (29/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 253.000,00), a favor de la Sra. VIEIRA ROSA MARCELA, D.N.I N° 26.610.034, destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-197.pdf>

DCTO. N° 198 (30/01/2026): Rectificando el Decreto DECTO-2026-192-E-MUNICAT-INT, ----- de fecha 29 de enero de 2.026, en lo que se refiere al Nombre de la beneficiaria, estableciéndose que donde dice " Sanagua, Walter Fabián "debe decir "Sanagua, Walther Fabián".

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-198.pdf>

DCTO. N° 199 (30/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00), a favor del Sr. QUIROGA DIAZ LEANDRO DARIO, D.N.I N° 39.016.163, destinada a cubrir gastos de su formación académica; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-199.pdf>

PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 91 (13/01/2026): Disponiendo absolver a los agentes JOSÉ FELICIANO GÓME- ----- D.N.I N° 21.682.876, Leg. N° 6993, JOSÉ ALEJANDRO

B.M. N° 09/2026 – Enero 2026 – Periodo 26/01/2026 al 30/01/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

AMAYO, DNI N°21.944.747, Leg. N° 9113 y GERARDO DARÍO BULACIOS, D.N.I N° 28.885.987 Leg. N° 7174, dependientes del área de la Secretaría de Infraestructura Urbana, de la conducta que se les atribuye por las razones vertidas en la parte expositiva, con base en las pruebas y razones valoradas por la Junta de Disciplina.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-91.pdf>

DCTO. N° 102 (14/01/2026): Aplicando la sanción disciplinaria de EXONERACION al agente ----- EDGARDO MATÍAS MORILLA, D.N.I N°25.461.859, Leg. N° 7019, de conformidad a lo dispuesto en la Ord. N°1368/86 - EOEM, con base en la prueba y razones valoradas por la Junta de Disciplina.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-102.pdf>

DCTO. N° 105 (14/01/2026): Aplicando la sanción disciplinaria de Cesantía al agente RAMÓN ----- SALVADOR VILDOZA, D.N.I N° 14.324.432, Leg. N° 2267, de conformidad a lo previsto en la Ord. N° 1368/86 – EOEM, con base en la prueba y razones valoradas por la Junta de Disciplina.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-105.pdf>

DCTO. N° 131 (20/01/2026): Disponiendo la instrucción de sumario administrativo al agente - ----- LUIS ROBERTO EMANUEL OLIVA, D.N.I N° 28.540.405, Leg. N° 6656, Planta Permanente, Cat. 01, Agrupamiento Mantenimiento y Producción; con prestación de servicio en la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias, área de la Secretaria de Servicios Ciudadanos, para determinar si incurrió en incumplimiento a lo previsto en la Ord. N° 1368/86 – EOEM.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-131.pdf>

DCTO. N° 135 (20/01/2026): Disponiendo la instrucción de sumario administrativo al agente - ----- NELSON OMAR AYBAR, D.N.I N° 32.628.694, Leg. N° 7618, Planta Permanente, Cat. 01, Agrupamiento Servicios Generales, con prestación de servicio en la Subsecretaria de Higiene Urbana y Alumbrado Público, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, para determinar si incurrió en incumplimiento a lo previsto en la Ord. N° 1368/86 EOEM.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-135.pdf>